

VALPARAISO,de	20
RESOLUCIÓN Ex. SII N	ı° <u>0500799</u>

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Serv	ricio de Impuestos Internos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	·

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{-}$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{-}$  3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **0500799**, presentada por el contribuyente **VILLALOBOS** &

	111313535			
11314675				
111314665				
.° Que atendidos los hecho estima procedente acceder a	os invocados por el contribuyente lo solicitado en razón de que:	en su petición de co	ondonación y analizados l	os antecedentes adjuntos, s
El contribuyente o el res que incurrió.	sponsable del impuesto ha probac	lo que ha procedido	con antecedentes que ha	acen excusable la omisión e
El contribuyente o el res probado que ha procedio	ponsable del impuesto ha presen do con antecedentes que hacen e	tado una declaración xcusable la omisión e	complementaria determ en que incurrió.	inando mayores impuestos
El contribuyente o el res por causa que no le es in	sponsable del impuesto ha proba nputable.	do que los intereses	penales y/o multas que	se le aplicaron se originaro
Las sanciones aplicadas so	on improcedentes.			
RESUELVO:				
la lugar a lo solicitado, otorg	gándosele los siguientes porcentaj	es de condonación,	correspondientes a:	
MPUESTO IVA =>	del interés penal	% de Multa	s asociadas al impuesto	de otras multa
MPUESTO RENTA =>	% del interés penal	% de Multas	s asociadas al impuesto	% de otras multa
MPUESTO TERRITORIAL =	>% del interés penal	% de Multa	s asociadas al impuesto	% de otras multa
OTRAS MULTAS =>	de Multas asociadas	al impuesto	50_% de otras multas	
a condonación se otorga su quel en que se notifica la pre	jeta a la condición del pago ínte; esente resolución, en razón de lo	gro de la deuda no o cual, si ello no se cu	nole la ción que	día hábil del mes siguiente edará sin efecto.
NÓTESE, COMUNÍQU	ESE Y NOTIFÍQUESE		G OF IMPUESTOS	

Notificación	Res. Ex. N°0500799	; de fechade	e, que incluye entrega de giros		
Nombre Contribuyente, Rep Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	